



		MODELO ASO_5
CÓDIGO DEL CONCURSO:	2905/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	28-05-2019	BOUC: 31-05-2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ESTADÍSTICA E I.O.	
DEPARTAMENTO:	ESTADÍSTICA E I.O.	
FACULTAD:	MATEMÁTICA	
PERFIL PROFESIONAL:		
ACTIVIDAD DOCENTE:	PROBABILIDAD, ESTADÍSTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
NATALIA FOJO DIAT	7.70



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL AMBITO DE LA PLAZA.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL AMBITO DE LA PLAZA
8.-	DOCTORADO, DEA, CURSOS DE DOCTORADO, MASTER, ETC.
9.-	PUBLICACIONES Y CONGRESOS
10.-	OTRAS TITULACIONES, FORMACION COMPLEMENTARIA, ETC.
11.-	BECAS, PREMIOS, IDIOMAS, ETC.
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 8 de JULIO de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <i>Javier Montero</i>		Firmado: <i>TERESA VAQUERO</i>	
Firmado: <i>INER SORIANO</i>	Firmado: <i>BRUNTA VASQUEZ</i>	Firmado: <i>CAROLINA PEREZ</i>	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9-7-2019

Firmado:

Delfino Canes Simón